



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA PROGRAMA "ENCUENTRO
MESA REGIONAL DE DEPORTES ÑUBLE
2021"

DECRETO N° 5407
CHILLAN VIEJO, 15 SEP 2021

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3806 de fecha 22 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2021.
- La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de mejorar la calidad de vida de las Personas residentes en la Comuna de Chillán Viejo, promoviendo el deporte y la vida sana, fomentando la participación de la comunidad en distintas actividades y disciplinas recreativas y deportivas.
- b.- El Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 1 Desarrollo Social, el que incluye la Política de grupos prioritarios: gestión municipal orientada al apoyo de los grupos prioritarios (adulto mayor, infancia, jóvenes, discapacitados, mujeres y personas sin vivienda propia), plan comunal de deportes y su respectiva política deportiva, en su objetivo específico N° 9: "posicionar a Chillán Viejo como una comuna líder en cuanto al desarrollo de planes y programas de deportes formativo, recreativo y competitivo".
- c.- El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- d.- El Programa de desarrollo deportivo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa de Desarrollo Deportivo, el que a continuación se detalla:

Nombre del Programa: "Encuentro mesa regional de deportes Ñuble 2021.

Tipo de Programa: Actividad Municipal

Fundamentación del Programa:

La Alianza estratégica con el IND, MINDEP y Gobierno Regional, es lo que nos permite aumentar nuestra oferta programática de talleres y actividades deportivas recreativas, dirigidas a la comunidad través de recursos vía postulación a proyectos durante el transcurso del año, así como la asignación directa de los mismos por parte de estos organismos públicos. De hecho gracias a estas alianzas, hoy contamos con 10 talleres presenciales de distintas disciplinas con cobertura a gran parte de nuestra comuna, los que cubren diferentes grupos etareos.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

Objetivos:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; en sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, de los distintos sectores de la comuna, personas y organizaciones territoriales y funcionales a través de la fomentación del deporte, como alternativa que promueve el crecimiento de la oferta formativa y recreativa, logrando la integración de la comunidad.
- Procurar intervención de los organismos e instituciones vinculadas en la realización de las actividades físicas, maximizando los recursos.

Actividades:

- Reunión de trabajo de mesa regional de deportes con la asistencia de el Alcalde de la Comuna, Gobernador Regional, Seremi de Deportes, Director IND y los Encargados de Deportes de la Región.
- Subvenciones FNDR Deporte – GORE
- Análisis de Oferta programática de talleres y eventos masivos 2022 - IND.
- Alianza Público Privada - Seremi
- Programa promesas de Ñuble – Seremi
- Programa promesas Chile – Seremi
- Desayuno asistentes

Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento: Aporte Municipal

Distribución y Presupuesto por ítem y Global

Descripción	Cuenta Contable	Monto
Servicio Producción y desarrollo de eventos	22.08.011	\$320.000.-
Presupuesto Programa	Total	\$320.000.-

Periodo de Ejecución del Programa: 22 de Septiembre de 2021.

Beneficiarios: todos los habitantes de la comuna de Chillán Viejo que realicen algún tipo de deporte o actividad física, como personas naturales y organizaciones de carácter territorial y funcional.

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Dirección de Desarrollo Comunitario.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo



Pamela Muñoz Venegas
Directora de Administración y Finanzas



Hernán Cesar Calderón Solís
Director de Desarrollo Comunitario



V° B° Contabilidad



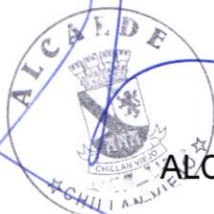
V° B° Control

2.- IMPUTESE, el costo de \$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos) que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta 22.08.011, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/RBF/OES/HCS/PMV/MVH/masa
DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal, DIDECO, D.A.F.

